

Edificio Hospital Real Plaza Falla 8 11003 Cádiz Tel. 956 015037 https://personal.uca.es/

## CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO CURSO 2022-2023

DEPARTAMENTO Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores (C140)

ÁREA Ingeniería de Sistemas y Automática (120)

BL	OQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)	AFÍN	TOTAL AFINIDAD	
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en programa oficial de Posgrado en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática	
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster Oficial relacionado con la Ingeniería de Sistemas y la Automática	
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Electrónic a	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Ingeniería de Telecomunicación Licenciatura en Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y de Automática)	

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en cursos y/o asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática

CSV (Código de Verificación Segura)			09/05/2022 12:57:07
Normativa  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQQK2CDWTYTZC6BEQC4TP64	Página	1/2





Edificio Hospital Real Plaza Falla 8 11003 Cádiz Tel. 956 015037 https://personal.uca.es/

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD	
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.	
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática.	
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.	

BLOQUE IV. EXPERIENCIADE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con la Ingeniería de Sistemas y Automática
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertenecientes al área de Ingeniería de Sistemas y Automática

## **MOTIVACIÓN:**

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento y del área objeto de la bolsa.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 09/05/2022

Fdo. D./Dña.: Agustín Consegliere Castilla

CSV (Código de Verificación Segura)			09/05/2022 12:57:07
Normativa  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQQK2CDWTYTZC6BEQC4TP64	Página	2/2





Edificio Hospital Real Plaza Falla 8 11003 Cádiz Tel. 956 015037 https://personal.uca.es/

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: "VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO"

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA, ELECTRÓNICA, ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES
ÁREA:	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), "el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores."

El Consejo de Departamento, reunido el día 11/05/2022 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1. Estancias de Investigación en centros de reconocido prestigio. Hasta 2 puntos (1 punto por año)
- 2. Patentes o modelos de utilidad (Copia del título o certificado de patente o modelo de utilidad). Hasta 1 punto.
- 3. Publicaciones en actas de congresos (copia de portada, índice, página donde conste el ISBN y primera y última página de la contribución. Hasta 3 puntos (1 punto por publicación).
- 4. Participación como miembro de proyectos y contratos de investigación (copia del certificado de Vicerrectorado Competente). Hasta 2 puntos (1 punto por proyecto o contrato)
- 5. Premios académicos. Hasta 2 puntos (1 punto por premio).

Fdo.: D./Dña. Agustín Consegliere Castilla

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRT2OLL4I7RNN6Y6QK4LQKQ	Fecha	18/05/2022 13:23:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	Firmado por AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRT2OLL4I7RNN6Y6QK4LQKQ	Página	1/1

